

CARTA APOSTÓLICA EN FORMA DE «MOTU PROPRIO»

UBICUMQUE ET SEMPER

DEL SUMO PONTÍFICE BENEDICTO XVI
CON LA CUAL SE INSTITUYE EL CONSEJO PONTIFICIO
PARA LA PROMOCIÓN DE LA NUEVA EVANGELIZACIÓN

La Iglesia tiene el deber de anunciar siempre y en todas partes el Evangelio de Jesucristo. Él, el primer y supremo evangelizador, en el día de su ascensión al Padre, ordenó a los Apóstoles: «Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, y enseñándoles a guardar todo lo que yo os he mandado» (*Mt* 28, 19-20). Fiel a este mandamiento, la Iglesia, pueblo adquirido por Dios para que proclame sus obras admirables (cf. *I P* 2, 9), desde el día de Pentecostés, en el que recibió como don el Espíritu Santo (cf. *Hch* 2, 1-4), nunca se ha cansado de dar a conocer a todo el mundo la belleza del Evangelio, anunciando a Jesucristo, verdadero Dios y verdadero hombre, el mismo «ayer, hoy y siempre» (*Hb* 13, 8), que con su muerte y resurrección realizó la salvación, cumpliendo la antigua promesa. Por tanto, para la Iglesia la misión evangelizadora, continuación de la obra que quiso Jesús nuestro Señor, es necesaria e insustituible, expresión de su misma naturaleza.

Esta misión ha asumido en la historia formas y modalidades siempre nuevas según los lugares, las situaciones y los momentos históricos. En nuestro tiempo, uno de sus rasgos singulares ha sido afrontar el fenómeno del alejamiento de la fe, que se ha ido manifestando progresivamente en sociedades y culturas que desde hace siglos estaban impregnadas del Evangelio. Las transformaciones sociales a las que hemos asistido en las últimas décadas tienen causas complejas, que hunden sus raíces en tiempos lejanos, y han modificado profundamente la percepción de nuestro mundo. Pensemos en los gigantescos avances de la ciencia y de la técnica, en la ampliación de las posibilidades de vida y de los espacios de libertad individual, en los profundos cambios en campo económico, en el proceso de mezcla de etnias y culturas causado por fenómenos migratorios de masas, y en la creciente interdependencia entre los pueblos. Todo esto ha tenido consecuencias también para la dimensión religiosa de la vida del hombre. Y si, por un lado, la humanidad ha conocido beneficios innegables de esas transformaciones y la Iglesia ha recibido ulteriores estímulos para dar razón de su esperanza (cf. *I P* 3, 15), por otro, se ha verificado una pérdida preocupante del sentido de lo sagrado, que incluso ha llegado a poner en tela de juicio los fundamentos que parecían indiscutibles, como la fe en un Dios creador y providente, la revelación de Jesucristo único salvador y la comprensión común de las experiencias fundamentales del hombre como nacer, morir, vivir en una familia, y la referencia a una ley moral natural.

Aunque algunos hayan acogido todo ello como una liberación, muy pronto nos hemos dado cuenta del desierto interior que nace donde el hombre, al querer ser el único artífice de su naturaleza y de su destino, se ve privado de lo que constituye el fundamento de todas las cosas.

Ya el concilio ecuménico Vaticano II incluyó entre sus temas centrales la cuestión de la relación entre la Iglesia y el mundo contemporáneo. Siguiendo las enseñanzas conciliares, mis predecesores reflexionaron ulteriormente sobre la necesidad de encontrar formas adecuadas para que nuestros contemporáneos sigan escuchando la Palabra viva y eterna del Señor.

El siervo de Dios Pablo VI observaba con clarividencia que el compromiso de la evangelización «se está volviendo cada vez más necesario, a causa de las situaciones de descristianización frecuentes en nuestros días, para gran número de personas que recibieron el bautismo, pero viven al margen de toda vida cristiana; para las gentes sencillas que tienen una cierta fe, pero conocen poco los fundamentos de la misma; para los intelectuales que sienten necesidad de conocer a Jesucristo bajo una luz distinta de la enseñanza que recibieron en su infancia, y para otros muchos» (*Evangelii nuntiandi*, 52). Y, con el pensamiento dirigido a los que se han alejado de la fe, añadía que la acción evangelizadora de la Iglesia «debe buscar constantemente los medios y el lenguaje adecuados para proponerles o volverles a proponer la revelación de Dios y la fe en Jesucristo» (*ib.*, n. 56). El venerable siervo de Dios Juan Pablo II puso esta ardua tarea como uno de los ejes su vasto magisterio, sintetizando en el concepto de «nueva evangelización», que él profundizó sistemáticamente en numerosas intervenciones, la tarea que espera a la Iglesia hoy, especialmente en las regiones de antigua cristianización. Una tarea que, aunque concierne directamente a su modo de relacionarse con el exterior, presupone, primero de todo, una constante renovación en su seno, un continuo pasar, por decirlo así, de evangelizada a evangelizadora. Baste recordar lo que se afirmaba en la exhortación postsinodal *Christifideles laici*: «Enteros países y naciones, en los que en un tiempo la religión y la vida cristiana fueron florecientes y capaces de dar origen a comunidades de fe viva y operativa, están ahora sometidos a dura prueba e incluso alguna que otra vez son radicalmente transformados por el continuo difundirse del indiferentismo, del laicismo y del ateísmo. Se trata, en concreto, de países y naciones del llamado primer mundo, en el que el bienestar económico y el consumismo —si bien entremezclado con espantosas situaciones de pobreza y miseria— inspiran y sostienen una existencia vivida "como si Dios no existiera". Ahora bien, el indiferentismo religioso y la total irrelevancia práctica de Dios para resolver los problemas, incluso graves, de la vida, no son menos preocupantes y desoladores que el ateísmo declarado. Y también la fe cristiana —aunque sobrevive en algunas manifestaciones tradicionales y rituales— tiende a ser erradicada de los momentos más significativos de la existencia humana, como son los momentos del nacer, del sufrir y del morir. (...) En cambio, en otras regiones o naciones todavía se conservan muy vivas las tradiciones de piedad y de religiosidad popular cristiana; pero este patrimonio moral y espiritual corre hoy el riesgo de ser desperdigado bajo el impacto de múltiples procesos, entre los que destacan la secularización y la difusión de las sectas. Sólo una nueva evangelización puede asegurar el crecimiento de una fe límpida y profunda, capaz de hacer de estas tradiciones una fuerza de auténtica libertad. Ciertamente urge en todas partes rehacer el entramado cristiano de la sociedad humana. Pero la condición es *que se rehaga la trabazón cristiana de las mismas comunidades eclesiales que viven en estos países o naciones*» (n. 34).

Por tanto, haciéndome cargo de la preocupación de mis venerados predecesores, considero oportuno dar respuestas adecuadas para que toda la Iglesia, dejándose regenerar por la fuerza del Espíritu Santo, se presente al mundo contemporáneo con un impulso misionero capaz de promover una nueva evangelización. Esta se refiere sobre

todo a las Iglesias de antigua fundación, que viven realidades bastante diferenciadas, a las que corresponden necesidades distintas, que esperan impulsos de evangelización diferentes: en algunos territorios, en efecto, aunque avanza el fenómeno de la secularización, la práctica cristiana manifiesta todavía una buena vitalidad y un profundo arraigo en el alma de poblaciones enteras; en otras regiones, en cambio, se nota un distanciamiento más claro de la sociedad en su conjunto respecto de la fe, con un entramado eclesial más débil, aunque no privado de elementos de vivacidad, que el Espíritu Santo no deja de suscitar; también existen, lamentablemente, zonas casi completamente descristianizadas, en las cuales la luz de la fe está confiada al testimonio de pequeñas comunidades: estas tierras, que necesitarían un renovado primer anuncio del Evangelio, parecen particularmente refractarias a muchos aspectos del mensaje cristiano.

La diversidad de las situaciones exige un atento discernimiento; hablar de «nueva evangelización» no significa tener que elaborar una única fórmula igual para todas las circunstancias. Y, sin embargo, no es difícil percatarse de que lo que necesitan todas las Iglesias que viven en territorios tradicionalmente cristianos es un renovado impulso misionero, expresión de una nueva y generosa apertura al don de la gracia. De hecho, no podemos olvidar que la primera tarea será siempre ser dóciles a la obra gratuita del Espíritu del Resucitado, que acompaña a cuantos son portadores del Evangelio y abre el corazón de quienes escuchan. Para proclamar de modo fecundo la Palabra del Evangelio se requiere ante todo hacer una experiencia profunda de Dios.

Como afirmé en mi primer encíclica *Deus caritas est*: «No se comienza a ser cristiano por una decisión ética o una gran idea, sino por el encuentro con un acontecimiento, con una Persona, que da un nuevo horizonte a la vida y, con ello, una orientación decisiva» (n. 1). De forma análoga, en la raíz de toda evangelización no hay un proyecto humano de expansión, sino el deseo de compartir el don inestimable que Dios ha querido darnos, haciéndonos partícipes de su propia vida.

Por tanto, a la luz de estas reflexiones, después de haber examinado con esmero cada aspecto y haber solicitado el parecer de personas expertas, establezco y decreto lo siguiente:

Art. 1

§ 1. Se constituye el Consejo pontificio para la promoción de la nueva evangelización, como dicasterio de la Curia romana, de acuerdo con la constitución apostólica *Pastor bonus*.

§ 2. El Consejo persigue su finalidad tanto estimulando la reflexión sobre los temas de la nueva evangelización, como descubriendo y promoviendo las formas y los instrumentos adecuados para realizarla.

Art. 2

La actividad del Consejo, que se lleva a cabo en colaboración con los demás dicasterios y organismos de la Curia romana, respetando las relativas competencias, está al servicio de las Iglesias particulares, especialmente en los territorios de tradición cristiana donde se manifiesta con mayor evidencia el fenómeno de la secularización.

Art. 3

Entre las tareas específicas del Consejo se señalan:

1. profundizar el significado teológico y pastoral de la nueva evangelización;
2. promover y favorecer, en estrecha colaboración con las Conferencias episcopales interesadas, que podrán tener un organismo *ad hoc*, el estudio, la difusión y la puesta en práctica del Magisterio pontificio relativo a las temáticas relacionadas con la nueva evangelización;
3. dar a conocer y sostener iniciativas relacionadas con la nueva evangelización organizadas en las diversas Iglesias particulares y promover la realización de otras nuevas, involucrando también activamente las fuerzas presentes en los institutos de vida consagrada y en las sociedades de vida apostólica, así como en las agregaciones de fieles y en las nuevas comunidades;
4. estudiar y favorecer el uso de las formas modernas de comunicación, como instrumentos para la nueva evangelización;
5. promover el uso del Catecismo de la Iglesia católica, como formulación esencial y completa del contenido de la fe para los hombres de nuestro tiempo.

Art. 4

§ 1. Dirige el Consejo un arzobispo presidente, con la ayuda de un secretario, un subsecretario y un número conveniente de oficiales, según las normas establecidas por la constitución apostólica Pastor bonus y el Reglamento general de la Curia romana.

§ 2. El Consejo tiene miembros propios y puede disponer de consultores propios.

Ordeno que todo lo que se ha deliberado con el presente *Motu proprio* tenga valor pleno y estable, a pesar de cualquier disposición contraria, aunque sea digna de particular mención, y establezco que se promulgue mediante la publicación en el periódico «L'Osservatore Romano» y que entre en vigor el día de la promulgación.

Castelgandolfo, 21 de septiembre de 2010, fiesta de San Mateo, Apóstol y Evangelista, año sexto de mi pontificado.

BENEDICTUS PP. XVI